

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA, 2016”

En Santiago, siendo las 12:30 horas del 23 de junio de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de “DESARROLLO DE PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA, 2016”, referido a “Rectificación de errores u omisiones”, donde se señala que: *“La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl”.*

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el grupo compuesto por el Hospital Clínico Regional de Valdivia y Hospital de Castro, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Hospital San Juan de Dios, La Serena:

1. Chilectra S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes comentarios a su oferta:

- Aclarar los supuestos utilizados para determinar el ahorro de combustible a partir de los equipos a instalar, descritos en el Numeral 2.2.1 de la oferta técnica.



- Aclarar el cálculo del “consumo promedio de ACS [lt]” (Numeral 3.3.6)
- Aclarar si se realizará importación de equipos, ya que en anexo N°13 se declara que los equipos están en el país, pero en la carta Gantt se consideran 13 semanas para la importación de ellos.
- Aclarar el contenido de la carta Gantt, especificando todas las actividades solicitadas, en particular las asociadas a actas, revisiones, etc.

2. CGE Distribución S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes comentarios a su oferta:

- En virtud de la información disponible en <https://drive.google.com/folderview?id=0BwcNZvogCdjzbzBaeWpjaTRZTEU&usp=sharing>. Aclarar, los valores de línea base de diésel para los meses abril, mayo y junio de 2015.
- Aclarar discrepancia entre los modelos de colectores solares térmicos presentados en la oferta (en certificado y anexos técnicos) y lo indicado en ficha técnica, se solicita aclarar el modelo propuesto.
- Aclarar la fuente exacta de la ecuación planteada en la página 10 de la oferta técnica respecto a la temperatura de entrada al colector: indicar nomenclatura, subíndices, unidades, estimación de flujo másico y clarificar que ecuación se está utilizando (con o sin consumo de ACS).
- Aclarar todo el desarrollo de cálculo, explicitando resultados intermedios de: temperatura de entrada a los colectores, energía aportada por los colectores.
- Se solicita entregar memoria de cálculo editable para sistema solar térmico.
- Aclarar los supuestos para: energía necesaria (total es consistente con línea base, pero se solicita aclaración para distribución mensual) y energía consumida bombas de calor (COP), primera tabla de la página 11
- Aclarar los encabezados de las tres columnas “E necesaria”, segunda tabla de la página 11
- Se solicita aclarar el valor del COP utilizado, ya que se presentan valores diferentes a lo largo de la memoria de cálculo.
- Se solicita explicitar los cálculos que justifican los valores expuestos en la segunda tabla de página 13.
- Aclarar diferencia entre el número de equipos presentado en diagrama de flujo propuesto y el presentado en el catastro de equipos.
- Aclarar la ubicación propuesta de los estanques, ya que estos bloquearían accesos a grupo electrógeno y tablero eléctrico.
- Aclarar en carta Gantt las fechas asociadas al Acta de Término y Entrega de Obra.



- Aclarar el valor de kWh eléctrico no corresponde al indicado como referencia en la planilla de evaluación simplificada, hoja Precio referencia Electricidad, ajustar al valor establecido.

3. GasValpo S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes comentarios a su oferta:

- Aclarar los plazos y actividades consideradas para concretar el hito firma de contrato con empresa suministradora de combustible en Carta Gantt, en virtud de los plazos establecido en el Anexo 12.
- Se solicita aclarar la fecha en la cual estará disponible el suministro de combustible.
- Se solicita aclarar en carta Gantt, los plazos de importación para los diferentes equipos considerados.
- Se solicita aclarar el desarrollo detallado de la memoria de cálculo, en particular el ahorro del nuevo sistema.
- Se solicita aclarar si el boiler actual será retirado o se mantendrá en bypass.

4. Solar del Valle Spa.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes comentarios a su oferta:

- En numeral 2.1 las ilustraciones 3 y 4 no corresponden al periodo de referencia definido en el Anexo14 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar.
- Aclarar la base para determinar la demanda mensual y total de ACS.
- Se solicita aclarar la potencia de los paneles propuestos, ya que se presentan valores diferentes en la propuesta técnica y Anexo 3B.
- Aclarar por separado los plazos de importación de los diferentes equipos propuestos.
- El valor de kWh eléctrico y de diésel no corresponde al indicado como referencia en la planilla de evaluación simplificada, hoja Precio referencia Electricidad, se solicita aclarar.
- Se solicita aclarar los cortes de suministro en Carta Gantt.
- Se solicita entregar WBS y ruta crítica en formato “.pdf”.



5. Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes comentarios a su oferta:

- Se solicita aclarar si el quemador propuesto operará de forma modulante o por etapas
- Se solicita aclarar disposición de equipos secundarios en plano DI-02 considerando el espacio necesario para su mantención.
- En Anexo IV, en Tabla 1 se deben revisar las temperaturas de operación de calefacción utilizada para el diseño.
- El precio de kWh eléctrico no corresponde al indicado como referencia en la planilla de evaluación simplificada, Hoja "Precio referencia Electricidad", ajustar al valor establecido, ajustar al valor establecido.
- Favor aclarar los plazos y actividades consideradas para concretar el hito firma de contrato con empresa suministradora de combustible en Carta Gantt, en virtud de los plazos establecidos en el Anexo XII.
- En Procedimientos de prueba y trabajos, particularmente en Soldadura, se indica que se privilegiará el uso de soldadura con estaño al 95%, siendo que en Anexo N°11 se explicita que se aceptará (para cobre) sólo soldadura 15% de plata. Se solicita aclarar.
- Existe discrepancia en los valores declarados de la vida útil de la luminaria LED. Los valores mostrados en memoria de cálculo (Numeral 2.2 del anexo IV) difieren de lo indicado en la ficha técnica (Anexo VII). Se solicita aclarar cuál de los valores es el comprometido.
- Detallar las actividades a realizar para el retiro de equipos en virtud de lo señalado en los Numerales 4.1 y 4.3 de la oferta técnica.
- En anexo IV, numeral 3.2, tabla 22 presenta inconsistencias en los resultados obtenidos en virtud de los parámetros declarados, favor aclarar.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 29 de junio de 2016 hasta las 12:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar "ACLARACIONES PEEEP 2016– (nombre del Oferente)".**



Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña Maria de los Angeles Vergara, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero en Ejecución de Climatización, Ministerio de Salud; don José Manuel Lobo, Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Rodrigo Balderrama, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Daniel Estartus, Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Juan Andrés Peñailillo Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Eduardo Nicolau de la Roure Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 15.00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.


CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética





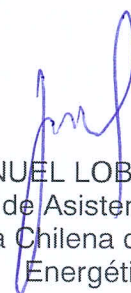
MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CESAR MANQUEL CARRASCO
Profesional
Ministerio de salud



JUAN ANDRES PEÑAILILLO NÚÑEZ
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



JOSE MANUEL LOBO DEL CANTO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética





RODRIGO BALDERRAMA ANIÑIR
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



DANIEL ESTARTUS CARO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



EDUADO NICOLAU DE LA ROURE
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética